Personería
DE ZIPAQUIRÁ

ACTA No 006

DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN POR EJECUCION PARCIAL DEL CONTRATO N° MC 002-2024 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA Y COMPAÑÍA EL LIBERTADOR

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA EL LIBERTADOR
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO A CARGO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ DE PLACA OLN 850
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) O HASTA AGOTAR MONTO.
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000) M/cte
FECHA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista presentó el informe de suministro de combustible No. 006, llevado a cabo entre el veintidós (22) de octubre y el quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), según la necesidad de la entidad, el 19 de noviembre de 2024.

2. Que de acuerdo con el contenido del Contrato de SUMINISTRO No MC 002-2024, celebrado entre la Personería Municipal de Zipaquirá y COMPAÑÍA EL LIBERTADOR, se ha desarrollado la verificación del cumplimiento de este, realizando la revisión de las cantidades de combustible suministradas de acuerdo con los recibos emitidos en cada suministro, de la siguiente manera:

# TANQUEO	RECIBO No.	CODIGO DE VENTA	FECHA TANQUEO	No. GALONES	VALOR TANQUEO
17	7417	1776665	22/10/2024	13.82	$ 220.019.00
18	7418	1781494	29/10/2024	12.97	$ 206.782.00
19	7419	1787766	07/11/2024	13.00	$ 206.878.00
20	7420	1792690	15/11/2024	13.77	$ 219.128.00
TOTAL				**40.32**	**$ 852.807.00**

3. Que la ejecución parcial del mencionado contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista, y dentro de los términos en aquel establecidos y se ha recibido a satisfacción el suministro del combustible correspondiente.

4. Que el Contratista certifico el cumplimiento de la obligación Decreto 1803 de 2002, Decreto 510 de 2003, La Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2002, a través de su revisor fiscal

Primero. - Declarar el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista COMPAÑÍA EL LIBERTADOR de las obligaciones contenidas en el Contrato de SUMINISTRO No. MC 002 -2024.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente acta el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal de Zipaquira

Escaneado con CamScanner